



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°030-18-A/MDS

Soritor, 03 de enero de 2018

VISTO:

El Memorando N°030-18-A/MDS, de fecha 03 de enero de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad es un órgano de gobierno local que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia,

Que, mediante Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificado por la Ley N° 27927, se cautela y promueve la transferencia de los actos de todas las entidades de la Administración Pública, entre ellos los gobiernos locales,

Que, el último párrafo del Artículo 5° de la Ley N° 27927, establece que: La entidad pública deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet. Por su parte el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establece que: La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas.

Que, mediante Memorando N°030-18-A/MDS, de fecha 03 de enero de 2018, se autoriza a Secretaría General proyectar la Resolución de Alcaldía dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 233-17-A/MDS, de fecha 10 de agosto de 2017; asimismo designar como responsable a partir de la fecha al señor JHOWEL ALTAMIRANO VEGA Jefe de la Unidad de Informática como responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar de la entidad en cumplimiento de la Ley 27806 modificado por la Ley N° 27927;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, Resolución de Alcaldía N° 233-17-A/MDS, de fecha 10 de agosto de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.-DESIGNAR, a partir del 03 de enero de 2018, al señor JHOWEL ALTAMIRANO VEGA, Jefe de la Unidad de Informática, como **responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Soritor**.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, proporcionen al encargado todas las facilidades para dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a Secretaría General, la publicación de la presente Resolución según la norma vigente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR



Josué Jara Acuña
DNI. 00835889
ALCALDE